I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 2 5 AGO, 2023

DECRETO Nº 320 3.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, doña Ana Toledo Morales; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: DIEGO EDUARDO ABURTO CARRASCO.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Valle Colcura F-687.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente de Ingles.

JORNADA

: 39 hrs. Cronológicas Semanales. : 36 hrs. Cronológicas Semanales.

SUBVENCION NORMAL PIE

03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 23 de agosto de 2023.

HASTA

: 21 de septiembre de 2023.

MOTIVO

: licencia médica de doña Ana Toledo Morales,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

: 2703.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 03 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TOEMI QUINCHAVIL CID

ADMNISTRADORA MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.